

Documentación a presentar junto con la solicitud o recurso de permanencia

Junto con la solicitud de permanencia (o el recurso a la resolución desestimatoria de la solicitud de permanencia) es necesario aportar tanto una **exposición de motivos** como **documentación justificativa que acredite el/los motivo/s** por los que se ha incumplido la normativa para la permanencia.

El propósito del presente documento es el de ofrecer una mera recomendación genérica, por lo que, a efectos de acreditación de una solicitud en particular, o recurso de permanencia, puede no ser necesario presentar toda la documentación aquí propuesta, o que proceda aportar otra.

IMPORTANTE: *La **presentación** de la solicitud de permanencia supone el consentimiento libre, específico, informado e inequívoco del tratamiento de la información personal que contiene la documentación que se aporta a la misma, sin perjuicio del deber de incorporar el consentimiento explícito del paciente para la documentación referente a datos de salud (justificantes o informes médicos) y otras categorías especiales de datos.*

*Cuando el paciente sea menor de edad o no sea capaz de tomar decisiones, a criterio del médico responsable de la asistencia, o su estado físico o psíquico no le permita hacerse cargo de su situación, se requerirá el consentimiento explícito del representante legal, y en su ausencia, el consentimiento lo prestarán las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho. **En caso de no aportar este consentimiento explícito para el tratamiento de los datos relativos a la salud y demás categorías especiales de datos, la documentación aportada no se tendrá en cuenta.***

*Además, cuando la documentación aportada contenga datos personales de un **Tercero**, esta también deberá venir **acompañada de un consentimiento explícito del mismo**, sin el cual no será tenida en cuenta.*

1. Formato de la documentación a presentar.

A. En la Sede Electrónica

Todos los documentos deben tener formato PDF, no superar los 4 MB por archivo ni los 64 caracteres en su título. La documentación total anexada tendrá un tamaño máximo de 10 MB.

La presentación de la solicitud conllevará la autorización del interesado para que el Consejo Social pueda requerir la presentación de los documentos originales.

Para la digitalización de la documentación, puedes acudir a los servicios de reprografía de la UAM.

B. Para estudiantes de Centros Adscritos a la UAM

La documentación debe aportarse en formato físico (papel), estando compuesta preferentemente por documentos originales.

2. Documentación a aportar obligatoriamente

- **Exposición de motivos:** escrito en el que se detallen **los motivos por los que se incumple la normativa para la permanencia**.
- **Documentación justificativa** necesaria para la acreditación de los motivos alegados.

IMPORTANTE: La exposición de motivos es imprescindible para que la solicitud se tenga por presentada, por lo que te **recomendamos presentar la solicitud, aunque no dispongas de toda la documentación justificativa**. La documentación justificativa podrá adjuntarse al expediente con posterioridad, hasta la fecha indicada en el apartado 2 de las Bases de Convocatoria, **a través de las mismas vías por las que has presentado la solicitud**.

3. Ejemplos de documentación a aportar para la justificación de: Enfermedad del estudiante o allegados que por su entidad, duración y circunstancias haya afectado a su rendimiento académico. Situación sobrevenida en la simultaneidad de estudios y trabajo. Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva

a. Desarrollo académico

- Informe del Tutor.
- Si se está cursando **una titulación adicional** a los estudios para los que solicitas la permanencia, es recomendable que aportes el Certificado Académico Personal de dicha titulación adicional.

b. Situación sobrevenida en la simultaneidad de estudios y trabajo:

- Informe de vida laboral actualizado.
- Contrato de trabajo con fecha previa a tus exámenes. El contrato de trabajo debe haber sido comunicado por el contratante al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Nóminas. Este documento deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o aquel convenido por convenio colectivo o por acuerdo.
- Autónomos:
 - Solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
 - Declaración anual de IVA o similar

c. Enfermedad del estudiante o allegados que por su entidad, duración y circunstancias haya afectado a su rendimiento académico:

- Informe médico. Debe incluir el diagnóstico, el número de colegiado del médico que lo firma y hacer referencia a las fechas en las que has padecido la enfermedad.

- Informe psicológico. Debe incluir: el número de colegiado del psicólogo que lo firma, las pruebas de evaluación llevadas a cabo, el diagnóstico y hacer referencia a las fechas en las que has padecido la enfermedad.

d. Otras circunstancias personales, familiares o sociales de análoga importancia y de valoración objetiva:

- Solicitud de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Situación económica sobrevenida:
 - Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de otros miembros de la unidad familiar que residan en el domicilio del estudiante (convivencia acreditada mediante certificado de empadronamiento).
 - Documento (emitido por la empresa) de Rescisión de Contrato de otros miembros de la unidad familiar que residan en el domicilio del estudiante (convivencia acreditada mediante certificado de empadronamiento).
- Documentación acreditativa de proceso de separación o divorcio propio o de los progenitores/tutores.
- Certificado de defunción de un familiar directo (padres o hermanos).
- Enfermedades graves de familiares directos (padres o hermanos, y abuelos que convivan con el estudiante) y pareja:
 - Informe médico. Debe incluir el diagnóstico, el número de colegiado del médico que lo firma y hacer referencia a las fechas en las que ha padecido la enfermedad.
 - En el caso de abuelos que convivan con el estudiante: convivencia acreditada mediante certificado de empadronamiento.
 - En el caso de enfermedad grave de la pareja: documentación acreditativa de la situación de pareja de hecho o matrimonio.
- Cuidado de personas en situación de dependencia o de menores:
 - Informe del Asistente Social del ayuntamiento.
 - Certificado de incapacidad.
 - Libro de familia.
- Documentación acreditativa de la existencia de actuaciones judiciales por ser víctima de violencia de género.

e. Discapacidad y condición de deportista de alto rendimiento

- Documentación acreditativa de Deportista de Alto Rendimiento.
- Documentación acreditativa de Deportista de Alto Nivel.
- Certificado de discapacidad